CPDE. EXPTE. N° 4011-0007723-MB-2024//**6366-HCD-2024** – DESPACHO N° 10 – COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-0007723-MB-2024//**6366-HCD-2024**; Ref. a: Contrato de Locación de Inmueble entre la Municipalidad de Berazategui y el Sr. Noguera Luis Alberto; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 2 de Enero de 2024 se suscribió el contrato que tiene por objeto la locación del inmueble sito en la calle 151 N° 1302 de la Localidad de Berazategui denominado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección J - Manzana 6 - Parcela 34 - Partida Inmobiliaria 6457 (120);

Que dicho inmueble continuará siendo destinado para el uso del Poder Judicial Juzgado del Fuero Penal (Juzgado de Garantías N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes);

Que la duración del mismo se estipuló en el término de 24 (VEINTICUATRO) meses comenzando a regir el 1° de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2025;

Que el Artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades otorga facultad al Honorable Concejo Deliberante a autorizar contrataciones que comprometen fondos de más de un Ejercicio, como el que se deriva del presente Contrato de Locación.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6515

ARTICULO 1°: AUTORIZASE los gastos futuros, estipulado en el Contrato de ..... Locación suscripto entre la Municipalidad de Berazategui y el Sr. Noguera Luis Alberto (DNI N° 24.122.132), con fecha 2 de Enero de 2024 y cuyo plazo de duración es de 24 (VEINTICUATRO) meses comenzando a regir a partir del día 1° de Enero de 2024 y culminando con fecha 31 de Diciembre de 2025.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 2 de Mayo de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. /a Secretaria del H.C.D (Interina).: **ROCIO TEVEZ**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
02/05/2024